

Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7810ª sesión

Martes 15 de noviembre de 2016, a las 16.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Seck	(Senegal)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Moustafa
	España	Sr. Gasso Matoses
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Letoshnev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sr. Abdul Razak
	Nueva Zelandia	Sr. Kennedy
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Meek
	Ucrania	Sr. Ilnytskyi
	Uruguay	Sr. González
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2016/864)

16-38527 (S)



Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 16.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2016/864)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Sudán del Sur y del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/960, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/864, en el que figura el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2318 (2016).

Doy ahora la palabra al representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo, Sr. Presidente, por presidir el Consejo de Seguridad este mes. Le deseo a su amistoso país y a usted personalmente mucho éxito.

También deseo expresar nuestras felicitaciones a su predecesor, el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por su atinada dirección del Consejo el mes pasado.

Doy las gracias al Secretario General por el informe que tiene ante sí el Consejo en el documento S/2016/864.

Con ocasión de la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) por un período adicional de seis meses, me complace tener conocimiento de las funciones positivas desempeñadas por la Fuerza desde su creación, además de los esfuerzos desplegados por la comunidad y por el Gobierno, que han empezado a cosechar fruto, como lo demuestran el hecho de que se comienza a observar una situación de seguridad estable en Abyei y el progreso destacable logrado en la defensa del concepto de coexistencia pacífica entre las comunidades miseriya y dinka ngok, tal como se indica en el informe del Secretario General.

Me gustaría reafirmar al Consejo de Seguridad que el Gobierno de la República del Sudán cooperará plena e integralmente con la UNISFA para que pueda cumplir su mandato. Este ha sido el enfoque continuo adoptado por el Gobierno del Sudán respecto de la UNISFA desde su creación y contribuirá al logro de la seguridad y la estabilidad en Abyei. También reviste una importancia crucial que la UNISFA se comprometa a cumplir estrictamente su mandato, tal como se señala en la resolución 1990 (2011), en la que se creó la Fuerza y se facilita un entorno propicio para lograr el resultado deseado.

El Gobierno del Sudán reafirma su compromiso con todos los acuerdos firmados con Sudán del Sur, incluido el Acuerdo General de Paz, que condujo a la creación de la República de Sudán del Sur en 2011; el Protocolo de Abyei, de 2005; el Acuerdo entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei, de 20 de junio de 2011; y el Acuerdo de Cooperación entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, de 27 de septiembre de 2012. Exhorto a mis hermanos y hermanas en el Gobierno de Sudán del Sur a colaborar constructivamente con el Gobierno del Sudán y con la Unión Africana a fin de crear rápidamente instituciones en Abyei, tal como se estipula en el Acuerdo de 20 de junio de 2011, con miras a determinar el estatuto final de Abyei, que sigue siendo una prerrogativa exclusiva de los Presidentes del Sudán y de Sudán del Sur con arreglo a los acuerdos firmados.

Nos gustaría incidir en que la región de Abyei es territorio sudanés y en que la República del Sudán tiene soberanía plena sobre ella con arreglo a las disposiciones del derecho internacional, a la decisión de la Corte

Permanente de Arbitraje de La Haya y al Protocolo de Abyei de 2005 del Acuerdo General de Paz. Dicho estatuto solo puede ser modificado a través del referéndum de Abyei acordado por los Gobiernos de los dos países o a través de cualquier otra medida acordada bilateralmente por ambas partes.

Mi delegación desearía reafirmar que el camino hacia la paz y la estabilidad sostenibles en la región de Abyei y a lo largo de las fronteras entre los dos países descansa en dos pilares fundamentales, a saber, la aplicación de los acuerdos administrativos y de seguridad provisionales para Abyei y la aplicación de todos los acuerdos alcanzados en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur. El primer acuerdo incluye disposiciones para la creación de la administración conjunta, el consejo legislativo conjunto y la policía conjunta de Abyei. Estas instituciones son indispensables para gestionar la zona y suministrar los servicios necesarios a sus ciudadanos, así como para establecer las condiciones adecuadas para resolver la cuestión relativa al estatuto final de Abyei de manera que se cumplan las expectativas de todas las partes interesadas, a través de una fórmula que beneficie y satisfaga a todos.

El Acuerdo de Cooperación sentó una base firme para la normalización de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur, al mejorar la cooperación en todos los sectores entre ambos países y lograr la paz sostenible. Abarcó los sectores de los recursos petrolíferos, el comercio, las fronteras, los acuerdos en materia de seguridad, el estatuto de los ciudadanos y otras cuestiones. Sin embargo, hasta ahora nuestros hermanos de Sudán del Sur solo han mostrado entusiasmo por aplicar el acuerdo petrolífero. Han pasado por alto la aplicación de otros acuerdos, en especial del Acuerdo sobre disposiciones de seguridad entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, que incluye disposiciones destinadas a poner fin al apoyo y al refugio de los movimientos rebeldes, el establecimiento de la zona fronteriza desmilitarizada segura y la creación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

A este respecto, mi delegación espera que el Gobierno de la República del Sudán cumpla sus obligaciones de aplicar todas las disposiciones del Acuerdo sobre disposiciones de seguridad a fin de fomentar la cooperación entre nuestros países. Esto crearía un contexto propicio para adoptar una decisión sobre el estatuto final de Abyei. En este sentido, acogemos con agrado los llamamientos recientes realizados por los asociados internacionales a nuestros hermanos de Sudán del Sur para que pongan fin de forma práctica, plena y clara a su apoyo a los grupos armados activos en Sudán del Sur, que emplean como trampolín para operaciones de sabotaje en el Sudán. También encomiamos los anuncios recientes realizados a este respecto por el Gobierno de Sudán del Sur y esperamos que estas palabras se traduzcan en hechos.

Por lo que respecta al despliegue de la policía que custodia los yacimientos petroleros en el complejo petrolero de Diffra, mi delegación reafirma la necesidad de adoptar esta medida, pues aún no se ha creado la policía conjunta de Abyei. Otra razón es que en Sudán del Sur hay grupos de movimientos rebeldes sudaneses que podrían atacar esas instalaciones cruciales. Esa fuerza está limitada tanto en número como en equipamiento.

Mi delegación coincide con la afirmación recogida en el informe del Secretario General relativa a la importancia de que se reanuden las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei. Abogamos por que el Comité se reúna periódicamente. A este respecto, también exhortamos al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y a otros asociados a redoblar sus esfuerzos para alentar al Gobierno de Sudán del Sur a celebrar las reuniones antedichas y a permitir que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras realice su trabajo sin contratiempos para poder eliminar todos los obstáculos en su camino.

En el informe del Secretario General se señala que muchos ciudadanos sursudaneses han llegado a mi país atravesando territorios de Sudán del Sur, en particular a los estados de Darfur Oriental, Darfur Meridional y Kordofán Occidental. Este hecho es prueba de la especial relación existente entre los pueblos del Sudán y de Sudán del Sur, una relación única y valiosa que continuaremos cultivando. También continuaremos trabajando en pos de la estabilidad en los estados de Darfur. Con ello se demuestra que mi país ha obrado correctamente al instar a que se empiece a implementar una estrategia de salida gradual y carente de fricciones para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Para finalizar, me gustaría expresar nuestra gratitud y estima a todos nuestros asociados que se esfuerzan por facilitar el trabajo de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, en particular al Gobierno de Etiopía, al Consejo de Paz y Seguridad

de la Unión Africana, a la Comisión de la Unión Africana, al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur. También encomiamos el compromiso del Secretario General y los elementos positivos de su informe. Instamos a la realización de esfuerzos concertados para continuar avanzando por el buen camino, lo que nos permitirá abordar las cuestiones pendientes y garantizar que no se obstaculice el proceso de ninguna manera.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Malok (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar me permito felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre. Quisiera garantizarle que cooperaremos plenamente en pos del éxito de su Presidencia. También desearía reconocer la encomiable función desempeñada por su predecesor en la conducción del Consejo el mes pasado.

La Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) es lo mejor que le ha ocurrido a Abyei en su larga historia de lucha, abandono e inseguridad. Si bien aún queda mucho por hacer, se ha logrado un avance considerable en el fomento de la paz y la seguridad en Abyei, en la promoción de la reconciliación y la cooperación entre las comunidades que convergen estacionalmente en la zona, en la prestación de servicios sociales y asistencia humanitaria y en el lanzamiento de programas de desarrollo socioeconómico. Eso no hubiera sido posible sin los esfuerzos creativos y decididos de la UNISFA.

La cooperación entre los dos países es crucial para cualquier esfuerzo constructivo y productivo en Abyei. De hecho, ni siquiera los progresos realizados por la UNISFA hubieran sido posibles sin un grado de cooperación funcional por parte de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur. Sin embargo, se necesita mucha más cooperación para que los esfuerzos de la UNISFA continúen dando frutos tangibles que beneficien a las dos comunidades y ayuden a facilitar el mejoramiento continuo de las relaciones entre los dos países.

Nos alienta la reciente mejora de las relaciones entre los dos países. El Gobierno de Sudán del Sur espera sinceramente que esto se convierta en una cooperación aún mayor en la amplia gama de cuestiones que son motivo de preocupación e interés común. A este respecto, estamos firmemente convencidos de que la zona de Abyei puede contribuir significativamente al desarrollo de lazos cordiales entre los dos países. Esto se puede hacer aprovechando la cooperación a nivel de base entre las comunidades, algo que se puede extrapolar al plano nacional en los dos países.

Dadas las circunstancias actuales, es evidente que la búsqueda de una solución definitiva al problema de Abyei se ha estancado debido a las diferencias entre los dos Gobiernos, a pesar de los incansables esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur, encabezado por el ex-Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, y del apoyo de la Unión Africana y las Naciones Unidas. La población de Abyei y las comunidades vecinas, tanto del norte como del sur, que migran estacionalmente a la zona en busca de agua y pastos, no pueden quedar abandonadas a su suerte en un vacío de responsabilidad estatal respecto de su seguridad y bienestar general. La comunidad internacional está llamada a intervenir y llenar el vacío, en aras no solo de los intereses más inmediato de las comunidades afectadas, sino también de los intereses a largo plazo de los dos países. Esto es urgentemente necesario para estabilizar la situación en la zona de Abyei y crear un entorno propicio para un diálogo más constructivo y fructífero sobre el futuro de Abyei.

En el informe del Secretario General (S/2016/864), se indica que se han hecho progresos significativos en una serie de esferas críticas, aunque la situación de la seguridad en Abyei sigue siendo precaria. La UNISFA ha seguido realizando operaciones para promover la paz y la estabilidad. Si bien la creación del Servicio de Policía de Abyei aún continúa pendiente, el componente de policía de la UNISFA sigue apoyando el mantenimiento del orden público mediante patrullas interactivas de carácter comunitario. A este respecto, el componente de policía de la UNISFA ha estado cooperando con dirigentes de ambas comunidades a fin de garantizar vecindarios más seguros y proteger a los civiles. La UNISFA también ha seguido alentando y apoyando a ambas comunidades para promover el diálogo y la reconciliación.

En colaboración con los líderes comunitarios de ambas partes, la UNISFA ha proporcionado seguridad y ha alentado a los comités de paz conjuntos a establecer y gestionar el mercado común para sus comunidades. De hecho, como señala el Secretario General, los líderes de las comunidades ngok dinka y miseriya han logrado progresos alentadores en lo que respecta a asuntos que afectan a sus pueblos, incluido el fomento de la reconciliación entre sus comunidades.

Los progresos logrados en varios frentes fueron notificados a los miembros sursudaneses del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei cuando visitaron la zona en marzo de 2015. Algunos de los ámbitos que se abordaron fueron la situación política y de seguridad, las pautas de reasentamiento en el norte de Abyei, la situación de los repatriados, la creación de un mercado común, los proyectos de desarrollo de efecto rápido y otras actividades de desarrollo que vienen realizando los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Durante la misma semana, el Jefe de la Misión/ Comandante de la Fuerza en funciones se reunió en Jartum con los miembros sudaneses del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y les informó sobre los acontecimientos ocurridos en la zona. A su vez, recibió garantías de apoyo de parte del Gobierno del Sudán en lo que respecta a la labor que se viene realizando, en particular para impulsar el proceso de paz a nivel local.

Otros ámbitos en los que se han logrado avances son la producción agrícola; los servicios de salud integrados, incluidos los servicios de nutrición, higiene y saneamiento; los servicios educativos, incluida la rehabilitación de las escuelas y el suministro de material escolar; la protección de las mujeres y los niños ante la violencia sexual y los abusos relacionados; y los servicios de remoción de minas. Esos logros han contribuido a invertir la tendencia en materia de migración desde la zona, alentado el reasentamiento y la reintegración, minimizado las actividades que alteran el orden público y amenazan la paz, y apoyado la sostenibilidad de las iniciativas locales de paz en la zona.

A pesar de los avances logrados por la UNISFA en diversos frentes, es necesario hacer mucho más para promover y consolidar la paz, la seguridad, la estabilidad y las perspectivas de desarrollo socioeconómico en la zona. Ante todo, ello debe ser responsabilidad de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur. A pesar de sus muy limitados recursos y de los graves desafíos que plantea la crisis actual en el país, el Gobierno de Sudán del Sur sigue haciendo todo lo posible para ayudar al pueblo de Abyei. El Gobierno del Sudán debe responder de una manera más positiva a las necesidades de la zona, algo que está en su poder hacer y que se corresponde con sus intereses.

Cabe señalar que, como se menciona en el informe del Secretario General, las restricciones impuestas por el Gobierno del Sudán a las organizaciones no gubernamentales han limitado la capacidad de acción de los agentes humanitarios y de desarrollo, sobre todo en las regiones septentrionales de Abyei. Como también señala el Secretario General, a la escasez de fondos se suman otras dificultades como los altos costos de aplicación debido a limitaciones logísticas y de seguridad, los retrasos en la expedición de permisos de viaje, y las restricciones impuestas a la circulación de personal y suministros por parte del Gobierno del Sudán.

Para concluir, debo mencionar una cuestión que ha seguido siendo motivo de amargas quejas y enojo entre los miembros de la comunidad ngok dinka, a saber el que no se hayan depurado responsabilidades por la muerte de su jefe supremo, que fue asesinado, junto con un integrante de la fuerzas de paz de la UNISFA, por un miembro de la comunidad miseriya en mayo de 2013. Si bien se creó un comité de investigación para que realizara las investigaciones de esas muertes, su informe nunca se hizo público. Por lo tanto, es fundamental para el proceso de recuperación y reconciliación entre los ngok dinka y los miseriya que se den a conocer los resultados y las recomendaciones del comité de investigación para que las comunidades puedan cerrar esa cuestión y realizar el proceso consuetudinario de reconciliación.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.